



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de junio de 2004

Núm. 39

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 041/000010** Baja de don Federico Javier Souvirón García y elección de don Carlos Mantilla Rodríguez como Secretario Segundo de la Comisión de Economía y Hacienda 7

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

- 161/000100** **Comisión de Justicia**
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al derecho de los recién nacidos a una correcta e inequívoca identificación 7
- 161/000092** **Comisión de Economía y Hacienda**
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas compensatorias a impulsar por el Gobierno ante el incremento del precio de los carburantes. *Corrección de error* 8
- 161/000099** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a defender, ante la Unión Europea, una política regional y de cohesión que garantice períodos transitorios de percepción de fondos europeos para las regiones europeas de Objetivo 2 y para los beneficiarios de fondos de cohesión que pierdan su actual condición 8
- 161/000113** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre reducción del tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al 4% aplicable a determinados alimentos básicos para una dieta restringida en fenilalanina 10
- 161/000114** **Comisión de Fomento y Vivienda**
Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el desdoblamiento integral de la carretera N-232 12

| | Páginas |
|--|--|
| Comisión de Educación y Ciencia | |
| 161/000102 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la regulación laboral de las becas de investigación predoctoral y postdoctoral 13 |
| 161/000118 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la implantación de un idioma extranjero en el primer ciclo de educación primaria 14 |
| Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales | |
| 161/000103 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la mejora de la situación de los trabajadores autónomos 15 |
| 161/000116 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre alternativas contractuales y formación para los desempleados 17 |
| Comisión de Cultura | |
| 161/000101 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ejecución del proyecto de construcción del Museo de Arqueología Marítima de Cartagena 18 |
| 161/000104 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales ... 18 |
| 161/000110 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa al apoyo de la candidatura de «La Patum» de Berga ante la Unesco para que sea declarada Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad 19 |
| Comisión de Sanidad y Consumo | |
| 161/000109 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la revisión de los fondos de cohesión sanitaria vigentes desde el año 2002 22 |
| Comisión de Medio Ambiente | |
| 161/000112 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas para garantizar la regeneración y evitar la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans 23 |
| 161/000115 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa al proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà (Barcelona) 24 |
| 161/000117 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a asumir el 100% de los gastos de la eliminación de los residuos del vertido del «Prestige», de acuerdo con lo recogido en el Protocolo firmado entre la Xunta de Galicia y el Gobierno Central 25 |
| Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico | |
| 161/000108 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los accidentes de tráfico ocasionados por especies cinegéticas 26 |
| Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad | |
| 161/000105 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre adecuación de la formación profesional a las necesidades de las personas con discapacidad 27 |
| 161/000106 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para hacer efectiva la exención de tasas para estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria 28 |

| | Páginas |
|--------------------------------------|---|
| 161/000107 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para impulsar en España el turismo accesible a todos y aprobar un Plan Nacional de Accesibilidad Turística 29 |
| 161/000111 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la elaboración de un estudio epidemiológico sobre el daño cerebral sobrevenido 30 |
| PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL | |
| | Comisión de Fomento y Vivienda |
| 181/000049 | Pregunta formulada por la Diputada doña Concepción González Gutiérrez (GP), sobre viviendas, de las 180.000 prometidas, que se van a construir en Extremadura 31 |
| | Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales |
| 181/000080 | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre fecha prevista para que la renovación de los permisos de trabajo y residencia se puedan tramitar en las «Oficines de Treball» de la Generalidad de Cataluña 31 |
| 181/000081 | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre trámites previstos que se puedan realizar en las «Oficines de Treball» de la Generalidad de Cataluña 32 |
| 181/000082 | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre mantenimiento de la «cita previa» por vía telefónica o telemática para tramitar los procesos de renovación de los permisos de trabajo y residencia 32 |
| 181/000083 | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre participación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en la elaboración del próximo contingente de trabajadores extranjeros 33 |
| 181/000084 | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre prórrogas de la autorización de residencia y renovaciones de los permisos de trabajo concedidas por silencio administrativo desde la entrada en vigor de la disposición adicional primera de la Ley 4/2000 33 |
| 181/000085 | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre actuaciones previstas para agilizar los trámites relacionados con las prórrogas y renovaciones de permisos 33 |
| 181/000086 | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre fecha prevista para la elaboración del contingente de trabajadores extranjeros del año 2004 34 |
| 181/000087 | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de poner en marcha las Subcomisiones de cooperación en materia migratoria 34 |
| 181/000096 | Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre motivos por los que el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales no regula «la juventud» en la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 35 |
| | Comisión de Cultura |
| 181/000058 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre razones de haber suprimido por decreto la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales 35 |
| 181/000059 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre forma en que se conjuga la excepcionalidad cultural a la cinematografía con las primeras declaraciones del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las |

| | Páginas |
|-------------------|---|
| | Artes Audiovisuales (ICAA), cuando dice que «hay que defender la industria del cine nacional como la del calzado o la agrícola» 36 |
| 181/000060 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre trabajos en curso entre los equipos del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de bibliotecas escolares 36 |
| 181/000061 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre trabajos en curso entre los equipos del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de fomento de la lectura 37 |
| 181/000062 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre trabajos en curso entre los equipos del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de enseñanzas artísticas, así como resultados obtenidos 37 |
| 181/000063 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre trabajos en curso entre el Ministerio de Cultura y la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la presencia del cine español en la programación 37 |
| 181/000064 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre trabajos en curso entre el Ministerio de Cultura y la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre espacios infantiles 38 |
| 181/000065 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre trabajos en curso entre el Ministerio de Cultura y la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la presencia de la cultura en Televisión Española (TVE) 38 |
| 181/000066 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre ventajas de que no exista la Comisión Delegada para Asuntos Culturales 39 |
| 181/000067 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si es perjudicial para la cultura que un órgano común presidido por el Presidente del Gobierno y constituido por Ministerios responsables de áreas diversas, trabaje en coordinación y tome decisiones conjuntas sobre asuntos culturales 39 |
| 181/000068 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre inconvenientes de los trabajos en común de las Comisiones Delegadas del Gobierno para que la Ministra de Cultura las califique de «artilugios mastodónticos» 40 |
| 181/000069 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre características de las pasarelas que ha anunciado crear la Ministra de Cultura con los diferentes Ministerios 40 |
| 181/000070 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre pasarelas creadas desde el Ministerio de Cultura con otros Ministerios, así como grado de operatividad de las mismas 40 |
| 181/000071 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre motivos de la no aceptación por la Ministra de Cultura de la cifra que figura en la página web del Ministerio de 60.699.840 euros como dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía para 2003 41 |
| 181/000072 | Pregunta formulada por la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP), sobre valoración del procedimiento seguido en la dirección y gestión del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía 41 |
| | Comisión de Sanidad y Consumo |
| 181/000097 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre explicación de lo que entiende el Ministerio de Sanidad y Consumo por «mejora del transporte sanitario» entre Melilla y los centros asistenciales en la Península 42 |

| | Páginas |
|-------------------|---|
| 181/000098 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre medidas previstas para evitar la saturación asistencial en el Hospital Comarcal de Melilla en los meses de verano 42 |
| 181/000099 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre forma en que se impulsará el derecho a la intimidad, la dignidad y la autonomía del paciente 43 |
| 181/000100 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre sistema previsto de coordinación de la sanidad exterior 43 |
| 181/000101 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca del fomento de la investigación en enfermería 43 |
| 181/000102 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre tanto por ciento del presupuesto del Instituto Carlos III que piensa reservar el Gobierno con cargo a los gastos institucionales de los proyectos de investigación para la dotación de bibliotecas en los hospitales y centros de investigación 44 |
| 181/000103 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre puesta en marcha de proyectos relacionados con la biblioteca virtual en salud del Instituto Carlos III 44 |
| 181/000104 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre situación de los programas de oncología molecular, genética del cáncer, patología molecular, biología estructural y biocomputacional y terapias experimentales en el ámbito de la investigación del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas 45 |
| 181/000105 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre mecanismos de financiación sanitaria suficientes que propondrá el Gobierno a las Comunidades Autónomas para lograr la elaboración del Protocolo común en tiempos de espera 45 |
| 181/000106 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre medidas de elaboración de un Protocolo común de los tiempos de espera 46 |
| 181/000107 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de impulsar la investigación sobre medicamentos 46 |
| 181/000108 | Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de la acreditación de los Institutos de Investigación Sanitaria 46 |
| 181/000109 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre motivos por los que la Fundación creada en el Hospital Nacional de Parapléjicos se ha hecho a nivel de Castilla-La Mancha y no nacional 47 |
| 181/000110 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre previsiones acerca de la implantación de la tarjeta de crónicos por patologías 47 |
| | Comisión de Medio Ambiente |
| 181/000077 | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre delegación enviada por el Gobierno a la Conferencia Mundial sobre las Energías Renovables celebrada en Bonn en el mes de junio 48 |
| 181/000078 | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre propuestas defendidas por el Gobierno en la reciente Conferencia Mundial sobre Energías Renovables celebrada este mes de junio en Bonn 48 |
| 181/000079 | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre acciones previstas en el marco del Plan de Acción aprobado en la reciente Conferencia Mundial sobre Energías Renovables celebrada este mes de junio en Bonn 49 |

| | Páginas |
|--|--|
| Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad | |
| 181/000050 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad 49 |
| 181/000051 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley 41/2003, de protección patrimonial de las personas con discapacidad 49 |
| 181/000052 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre previsiones acerca de la regulación del empleo con apoyo 50 |
| 181/000053 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre previsiones acerca de la regulación de las unidades de apoyo en los centros especiales de empleo antes del mes de diciembre de 2004 50 |
| 181/000054 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre logros obtenidos con el II Plan de Empleo 2002-2004 acordado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) 51 |
| 181/000055 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre medidas para que se cumpla la cuota de reserva del 5% en los empleos de la Administración Pública y del 2% en la empresa privada 51 |
| 181/000056 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre motivos por los que el proyecto «Moncloa 5%» no cumple con el contrato de inclusión del 9% establecido en su programa electoral 52 |
| 181/000057 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Vañó Ferre (GP), sobre motivos por los que no se ha creado una Secretaría de Estado para las personas con discapacidad, dependiente de la Presidencia del Gobierno 52 |

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se orde-

na la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la elección, en la sesión del día 16 de junio de 2004 de don Carlos Mantilla Rodríguez como Secretario Segundo de la Comisión de Economía y Hacienda. Dicho cargo estaba vacante desde el pasado día 17 de mayo de 2004 en que causó baja en dicha Comisión don Federico Javier Souvirón García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia

161/000100

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al derecho de los recién nacidos a una correcta e inequívoca identificación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, en relación con el derecho de los recién nacidos a una correcta e inequívoca identificación, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Convención sobre los Derechos del Niño, celebrada en Nueva York en 1989, mediante resolución ratificada por España, dispone en su artículo 7.1, que el niño será registrado inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde ese momento a un nombre. Así mismo, el artículo 8.1 de la misma resolución ordena que los Estados miembros se comprometan a respetar el derecho del niño y a preservar su identidad.

Por otra parte, la IX Conferencia de la Unión Interparlamentaria, a propuesta de la delegación española, aprobó una resolución urgiendo a adoptar las medidas precisas para establecer y poner en vigor el derecho de cada niño a su propia identidad y a ser identificado por los medios científicos apropiados existentes en el momento de su nacimiento, a fin de evitar la pérdida y la confusión, que siempre causan desamparo.

Los casos de intercambios de bebés, más o menos numerosos, no tienen explicación hoy en día y son inadmisibles en una sociedad dotada de sofisticados métodos de información.

Actualmente se distingue al recién nacido en centros hospitalarios con el simple control, en el mejor de los casos, de la colocación de una pulsera sin más identidad fiable que pueda impedir el intercambio de bebés de forma deliberada o fortuita. En otras ocasiones, se toma la huella plantar y/o dactilar con tinta, y aunque las huellas humanas no varían con el paso del tiempo, la impresión con tinta de un recién nacido dado el poco

relieve con el que cuenta, no deja una buena impresión en el papel que se pueda estudiar sin cometer errores.

Esta situación es fuente de numerosos problemas que sería posible obviar mediante el reconocimiento con efectos jurídicos de determinadas comprobaciones o datos de carácter científico que permitieran establecer una conexión segura y necesaria entre la persona de que se trate y los datos que obran en el Registro Civil.

La toma de huella dactilar digital es fácil, segura y de coste relativo y, al facilitar la identificación de los seres humanos desde el momento de su nacimiento, evitará consecuencias adversas para gran número de personas.

El objetivo fundamental del Grupo Parlamentario Popular en materia de protección de la infancia va dirigido a la protección de un derecho básico del bebé y de sus familias, reconocido en las leyes vigentes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a implementar las nuevas y necesarias medidas para una correcta e inequívoca identificación de los recién nacidos, atendiendo en particular las siguientes actuaciones:

— Crear un nuevo registro civil electrónico para el recién nacido.

— Disponer de un libro de familia con datos biométricos que permita identificar a los bebés y los menores de cualquier edad ante cualquier circunstancia como inmigración ilegal, doble filiación, cambio de identidad, múltiples registros, robos de bebés o adopciones ilegales.

— Utilizar para ello las más modernas y actuales técnicas de escaneado dactilar y los medios telemáticos disponibles para conectar las maternidades con los registros civiles.

— Utilizar los Fondos de Ayuda al Desarrollo para implementar idénticas medidas en países en vía de desarrollo para evitar el tráfico ilegal de recién nacidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000092

Advertido error en la publicación del «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004, se subsana a continuación:

En la página 29, columna izquierda, antepenúltimo párrafo, donde dice «... disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo» debería

decir «... disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda». En consecuencia debería haber aparecido bajo el epígrafe de esta última Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.

161/000099

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a defender, ante la Unión Europea, una política regional y de cohesión que garantice períodos transitorios de percepción de fondos europeos para las regiones europeas de Objetivo 2 y para los beneficiarios de fondos de cohesión que pierdan su actual condición.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, una proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a defender, ante la Unión Europea, una política regional y de cohesión que garantice períodos transitorios de percepción de fondos europeos para las regiones europeas de Objetivo 2 y para los beneficiarios de fondos de cohesión que pierdan su actual condición.

Antecedentes

Las instituciones comunitarias están debatiendo la próxima reforma de las políticas estructurales europeas y las de cohesión económica y social con el fin de adaptarlas a la ampliación de la Unión a partir del año 2006, cuando finaliza el actual período de programación.

Dos elementos aparecen repetidamente en este debate. De una parte, las dificultades para incrementar los recursos destinados a estas políticas y, de otra, la prioridad para concentrar las ayudas en los países menos desarrollados.

Este esquema no debiera impedir que también pueda garantizarse que una parte de los fondos estructurales (FEDER y FSE) puedan seguir siendo destinados a las regiones Objetivo 2, con programaciones específicas, ya que siguen requiriendo de determinadas ayudas al objeto de consolidar sus niveles de desarrollo y de cohesión económica y social en el mercado interior europeo.

La cuantía de los recursos que Europa destina a las regiones Objetivo 2 en España tiene poco que ver con la destinada a regiones Objetivo 1, así para el periodo 2000-2006 España recibirá unos 38.000 millones de euros para las regiones Objetivo 1 mientras que para las regiones Objetivo 2 el montante se limita a unos 4.800 millones de euros (FEDER y FSE), en precios de 1999. Sin embargo, estos recursos son muy importantes para cada una de las comunidades autónomas beneficiarias, ya que en su mayoría se destinan a la inversión, sea en infraestructuras, sea en recursos humanos, comprometiéndose además una cofinanciación no inferior al 50% por parte de las administraciones del país. Es inversión que va directamente destinada a la mejora de la competitividad de aquellas comunidades que presentan un mayor nivel de desarrollo en parámetros españoles, pero que en cambio padecen un enorme déficit de capital público productivo y de formación en capital humano cuando los parámetros se comparan con los correspondientes a las regiones más desarrolladas de Europa, las cuales, al fin y al cabo son sus directas competidoras.

En esta misma situación se encuentran las demás regiones europeas Objetivo 2, véase por ejemplo en un mapa que las regiones Objetivo 2 en general se sitúan entre regiones Objetivo 1 y las regiones centrales de la UE, se trata de la mitad sur de Francia, norte de España, norte y centro de Italia, Escocia, Sur de Finlandia, todas ellas tienen un nivel de desarrollo significativo pero inferior a las zonas más desarrolladas de Europa a la vez que mantienen un papel de enlace y dinamización con las regiones Objetivo 1.

La reforma de la política regional europea debe tener en cuenta el papel motor que mantienen las regiones Objetivo 2 para la consecución de un crecimiento territorialmente equilibrado de la Unión Europea.

Un esquema similar puede razonarse en relación a los estados hoy beneficiarios de Fondos de Cohesión: España, Grecia, Portugal e Irlanda. Excepto este último, que ya se encuentra en un período transitorio de

reducción de recursos europeos, los otros tres son estados del Sur y del Mediterráneo, que con la ampliación han quedado relativamente más alejados de las regiones centrales de la Unión Europea, ya que la ampliación ha desplazado Europa hacia el Este sin adoptar medidas compensatorias para el Sur y el Mediterráneo.

También en este caso parece oportuno que las políticas de cohesión económica y social no sólo se concentren en aquellos Estados menos desarrollados (ahora son los nuevos países miembros), sino que también deban velar por la sostenibilidad de los procesos de crecimiento y cohesión económica y social. Para que Europa tenga un crecimiento equilibrado y cohesionado es preciso consolidar el crecimiento y la competitividad del Sur y del Mediterráneo, ello incumbe específicamente a la política regional y a la política de cohesión económica y social.

Es por ello, que siendo España el segundo Estado comunitario que más recursos percibe en concepto de Fondos FEDER Objetivo 2 y siendo España también el Estado que más recursos percibe como Fondos de Cohesión (cerca de 12.000 millones de euros para el periodo 2000-2006), deba defender ante la Unión Europea la necesidad de garantizar un período transitorio de mantenimiento de estos recursos con el fin de evitar la brusquedad del cese repentino de las ayudas en estas regiones y en estos Estados.

Cabe destacar que en el contexto de la política regional europea ha sido una tradición el mantener ayudas transitorias como salidas «suaves» a la pérdida de recursos. Así sucedió en el período 94-99 y así sucede en la actualidad en el período 2000-2006, ya que por esta vía se garantiza la consolidación de los procesos que la propia política regional persigue.

Por ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, ante la próxima reforma de la política estructural y de cohesión de la Unión Europea, manifiesta la necesidad de mantener una política regional europea amplia que persiga el fortalecimiento del principio de cohesión económica y social y de política regional de la UE, a la vez que permita consolidar de forma sostenible los logros que se están consiguiendo en el actual período de programación 2000-2006, para disponer de un mercado interior más dinámico.

Por ello, insta al Gobierno a que, en las negociaciones sobre la reforma de la política estructural y de cohesión social de la Unión Europea, además de dar prioridad a la política regional orientada a las regiones menos desarrolladas y calificadas como Objetivo 1 y a las regiones ultraperiféricas, proceda a:

1. Defender ante la Unión Europea un período transitorio, a partir de 2006, con una programación

específica de fondos estructurales, para las regiones hoy consideradas de Objetivo 2 (Aragón, Illes Balears, Catalunya, Comunidad de Madrid, La Rioja, Navarra y País Vasco) las cuales hoy perciben recursos FEDER y FSE, con el fin de consolidar los procesos de corrección de desequilibrios económicos y sociales que estas comunidades están alcanzando.

2. Promover un período transitorio a partir de 2006 para la recepción de Fondos de Cohesión por parte de los Estados que actualmente los perciben, a los efectos de que puedan consolidar los logros que están alcanzando, así como su posición de desarrollo y de capacidad de competir a medio plazo. Este periodo es especialmente necesario en un contexto en el que Europa debe reforzar su mercado interior desde la perspectiva de sus países miembros del sur y del Mediterráneo.

El Congreso de los Diputados remitirá dicha Proposición no de Ley a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo para que se tenga en cuenta en el proceso de debate sobre la reforma de la política estructural y de cohesión de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre reducción del tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al 4% aplicable a determinados alimentos básicos para una dieta restringida en fenilalanina.

Acuerdo:

Entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosa María Bonàs i Pahisa, Diputada del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La hiperfenilalaninemia es un término genérico con el que se designa un fenotipo caracterizado por un aumento persistente de la concentración plasmática de fenilamina causado por un trastorno del sistema de hidroxilación hepática de este aminoácido.

La hiperfenilalaninemia es causada por mutaciones del gen PAH que codifica la fenilalanina hidroxilasa. La forma grave o fenilcetonuria clásica PKU, no tratada, causa retrasos mental y motor graves, que no empiezan a manifestarse hasta los 6 meses de vida.

El tratamiento de la fenilcetonuria se basa en la administración de una dieta restringida en fenilalanina, capaz de mantener las concentraciones plasmáticas de este aminoácido en un rango no tóxico. Esta dieta consiste en una ingestión restringida de proteínas naturales (principalmente de origen animal) que se sustituyen por fórmulas especiales constituidas por mezclas de aminoácidos libres de fenilalanina y suplementadas en tirosina, vitaminas y oligoelementos. La detección precoz de los pacientes con PKU y el control dietético estricto evita el retraso mental de los pacientes y proporciona una ingesta de macronutrientes similar a la recomendada para el desarrollo del niño normal. Los productos especiales de bajo contenido en proteínas (pan, pasta, quesos especiales, etcétera) que son indispensables para completar la dieta son financiados por los padres.

Estos productos suponen una elevada carga económica para los padres, muchas familias tienen más de un niño.

Para aliviar la carga económica de estas familias y ya que en el conjunto del Estado Español existen relativamente pocos casos.

Es por todo lo expuesto anteriormente que presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Realizar los cambios legislativos oportunos con el fin de aplicar un IVA rebajado del 4% a los alimentos especiales siguientes:

| Marca y nombre del alimento | Peso Unidad | Precio Unidad | Caja |
|--|-------------|---------------|-------|
| SANAVI | | | |
| Bizcocho de caramelo (caja 10 unidades) | 125 gr. | 2.27 | 22.72 |
| Galletas cookies Cacao (caja 10 unidades) | 200 gr. | 2.27 | 22.72 |
| Galletas vainilla (caja 10 unidades) | 200 gr. | 2.27 | 22.72 |
| Roscas de anís (caja de 10 unidades) | 250 gr. | 2.27 | 22.72 |
| Espaguetis (caja de 12 bolsas) | 500 gr. | 2.84 | 34.07 |
| Espirales (caja de 10 bolsas) | 500 gr. | 2.84 | 28.40 |
| Letras de sopa (caja de 12 bolsas) | 500 gr. | 2.84 | 34.07 |
| Macarrones (caja de 12 bolsas) | 500 gr. | 2.84 | 34.07 |
| Sustituto de arroz (caja de 12 bolsas) | 500 gr. | 2.84 | 34.07 |
| Tostadas ligeras (caja de 6 unidades) | 200 gr. | 2.21 | 13.25 |
| Preparado panificable (caja 10 unidades) | 500 gr. | 2.59 | 25.87 |
| Sucedáneo de leche (caja de 24 tetrabriks) | 200 ml. | 0.73 | 17.35 |
| S.H.S. | | | |
| Barquillo sabor vainilla (caja 12 unidades) | 100 gr. | 2.28 | 27.25 |
| Barquillo sabor chocolate (caja 12 unidades) | 100 gr. | 2.28 | 27.25 |
| Cookies con chocolate (caja de 12 unidades) | 100 gr. | 2.59 | 31.04 |
| Galletas sabor chocolate (caja de 12 unidades) | 125 gr. | 2.88 | 34.46 |
| Cereales (caja de 4 unidades) | 375 gr. | 6.31 | 25.24 |
| Preparado panificable (caja de 8 unidades) | 500 gr. | 3.16 | 25.24 |
| Sustituto de huevo (caja de 2 sobres) | 500 gr. | 28.40 | 28.40 |
| Sucedáneo de leche (caja de 27 briks) | 200 ml. | 0.80 | 21.45 |
| APROTEN | | | |
| Pan de molde (caja de 6 unidades) | 230 gr. | 4.75 | 28.35 |
| Picos/grissinis (caja de 6 unidades) | 150 gr. | 3.14 | 18.83 |
| Espagueti (caja de 8 bolsas) | 500 gr. | 3.32 | 26.54 |
| Macarrones (caja de 12 unidades) | 500 gr. | 2.11 | 25.32 |
| Espirales (caja de 12 unidades) | 500 gr. | 2.11 | 25.32 |
| Tallarines (caja de 12 unidades) | 250 gr. | 2.08 | 24.94 |
| Arroz (caja 12 unidades) | 500 gr. | 3.32 | 39.84 |
| Anillos (caja 12 unidades) | 500 gr. | 2.08 | 24.94 |
| Pistones (caja 12 unidades) | 500 gr. | 2.08 | 24.94 |
| Cookies de fruta (caja de 6 unidades) | 180 gr. | 2.01 | 12.03 |
| Cookies de chocolate (caja 6 unidades) | 180 gr. | 2.10 | 12.53 |
| Waffers de cacao (caja de 24 unidades) | 175 gr. | 3.77 | 90.46 |
| DANISCO FOODS, DINAMARCA | | | |
| Nata Mix Vegetal (caja de 12 briks) | 1 litro | 1.60 | 19.00 |
| ENER-G FOODS | | | |
| Sucedáneo queso Mozzarella (1 Kg. aprox.) | S/M | 19.00 | — |
| HUBER | | | |
| Chocolate sabor vainilla | 200 gr. | 1.90 | — |
| Chocolate sabor coco | 200 gr. | 1.90 | — |
| Ositos (gominolas) | 200 gr. | 1.90 | — |

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2004.—**María Rosa Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000114

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre el desdoblamiento integral de la carretera N-232.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se presenta la siguiente proposición no de Ley sobre el desdoblamiento integral de la carretera N-232, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Tras una reunión mantenida, finales del año 2002, entre el Gobierno navarro y representantes de la Plataforma por el Desdoblamiento de la N-232, entidad creada para recoger las quejas de los vecinos de los municipios afectados por la peligrosidad de esta vía, el Gobierno Foral de Navarra sacó a concurso las obras de desdoblamiento de los 34 kilómetros del tramo navarro de la carretera N-232, que soporta una Intensidad Media Diaria (IMD) de 12.000 vehículos, 5.000 de los cuales son camiones y en la que, de no encontrar una alternativa viable, el tráfico rodado ascendería en diez años a 16.000 vehículos.

La tarea del desdoblamiento fue asumida por el Ejecutivo foral ante la reiterada negativa del Ministerio de Fomento a rebajar los peajes de la Autopista A-68 como solución alternativa al uso de la N-232, para lo que se proyectó invertir 123,21 millones de euros.

Desde la Plataforma por el Desdoblamiento de la N-232 se señaló también la necesidad de que el desdoblamiento de la N-232 se hiciera extensible al tramo que transcurre por Aragón y La Rioja. En este sentido, las Cortes de Aragón acordaron en el año 2001 instar al Gobierno de Aragón para que se dirigiera al Gobierno central con el objeto de que acometiera en el más breve plazo de tiempo posible el desdoblamiento integral de la N-232 en el tramo aragonés entre Mallén y Figueruelas. Esto era así porque la carretera ya se encontraba desdoblada desde Zaragoza hasta el término municipal de Figueruelas.

El reivindicado tramo aragonés a desdoblar, entre Figueruelas y Mallén, registra una IMD de 14.000 vehículos, de los cuales un elevado porcentaje es tráfico pesado. Además, a partir del cruce de Gallur se incorporan los tráficos procedentes de las comarcas de Borja y Tarazona, donde se encuentran ubicadas industrias de componentes de automóvil, a lo que se suman los procedentes de Soria y el resto de la meseta castellana. Se trata de tráfico que, en su mayoría, cubre la ruta entre las regiones del Norte y el Levante español, con recorridos que, precisamente para evitar esta fuerte intensidad de tráfico, se desvía por algunas carreteras autonómicas para salvar el paso por Zaragoza.

El desdoblamiento del tramo navarro, cuya finalización estaba prevista para el año 2007, parece ser que se va a retrasar al menos un par de años. Además, una vez que el desdoblamiento de la parte navarra esté completado, se creará un cuello de botella en el límite navarro-aragonés al pasar de una vía desdoblada a una carretera convencional de dos direcciones, lo que repercutirá negativamente en la seguridad y fluidez del tráfico.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a que, al objeto de llevar a cabo el desdoblamiento integral de la carretera N-232:

1. Negocie un convenio de colaboración con el Gobierno Foral de Navarra para la terminación y financiación de las obras de desdoblamiento.
2. Realice los estudios técnicos necesarios para el desdoblamiento del tramo aragonés Mallén-Figueruelas.
3. Incluya entre sus previsiones inmediatas el desdoblamiento integral y las variantes de población

del tramo entre El Burgo de Ebro, Alcañiz y el Mediterráneo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Educación y Ciencia

161/000102

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley relativa a la regulación laboral de las becas de investigación predoctoral y postdoctoral.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para la regulación laboral de las becas de investigación predoctoral y postdoctoral, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Las becas de investigación predoctoral tienen como objetivo facilitar la formación de los y de las estudian-

tes posgraduados en la investigación y, en el caso de las universidades, también en la docencia. Las becas postdoctorales, por su parte, se crearon para que los doctores y las doctoras —tanto aquéllos y aquéllas que se han formado en el Estado como los que lo han hecho en el extranjero— pudiesen continuar produciendo en el campo de la investigación y por permitir la transición hacia otras situaciones laborales o profesionales.

La diversificación de funciones de las universidades ha requerido la incorporación de personal también diverso. En particular, el aumento importante de la investigación, de los contratos y servicios de transferencia de tecnología, sin haber sido creada la figura del «profesor titular investigador» (o equivalente) ha dado como resultado la proliferación de figuras como los «becarios» o «becarias» sin una regulación adecuada de sus condiciones de trabajo, sus derechos y sus deberes.

Los becarios y las becarias de investigación tienen una situación indefinida jurídicamente, sus funciones, derechos y obligaciones no están bien delimitados y, además, no tienen mecanismos de representación, negociación y defensa de sus derechos laborales. En algunos casos son considerados como estudiantes, en otros como personal académico en formación, pero en cualquier caso no cotizan en la Seguridad Social ni tienen derecho a sus prestaciones. Por otro lado, se les exige dedicación exclusiva y su actividad es incompatible con cualquier otro trabajo o contrato.

Cabe destacar que los becarios y las becarias realizan una actividad que comporta determinadas contraprestaciones laborales, ya que colaboran ordinariamente en tareas de investigación y docencia. Esta colaboración es reconocida por la administración, que lo cita de forma expresa en distintas disposiciones, pero que no se traduce en el establecimiento de una relación contractual de tipo laboral. Debido, entre otros motivos, a la falta de definición de sus funciones, los becarios y las becarias realizan en la práctica tareas muy diversas, que no siempre son propias de sus funciones y que, en algunos casos, ocupan una buena parte de su dedicación, con el agravante que la experiencia obtenida por sus actividades no puede ser acreditada en los procesos de inserción laboral y profesional. La figura del becario o la becaria está sujeta, así, a una situación de precariedad y falta de derechos y realizan tareas propias de personal de plantilla de las universidades.

Todos estos aspectos han sido destacados por las asociaciones de doctorandos y becarios de investigación, que reclaman precisamente la regularización de su situación laboral, el reconocimiento de sus derechos y la regularización de sus obligaciones y funciones. Cabe tener en cuenta que esta situación afecta a un amplio sector de personas que, por el hecho de encontrarse en el primer estadio de la carrera investigadora, están contribuyendo, con su actividad, al funcionamiento de nuestro sistema universitario y de investigación y son componentes esenciales en el futuro de este sistema.

Entendemos que es necesario corregir estas irregularidades mediante la reconversión de estas becas en contratos temporales concordantes con las contraprestaciones anteriormente citadas y mediante una definición clara de los derechos y obligaciones del personal investigador en formación, con la cual cosa la situación de los becarios y las becarias se equipararía en cierta forma a la existente en muchos países de la Unión Europea, donde están sujetos y sujetas al régimen laboral.

Coincidiendo con una propuesta de CCOO, consideramos que la reconversión podría realizarse, con las adaptaciones oportunas requeridas, hacia una figura similar a la del Profesor Ayudante de Universidad o Médico Interno Residente, puesto que existen analogías respecto a algunas de sus funciones, tipos de integración a las unidades estructurales de adscripción y amplia regulación.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar, en el plazo de tres meses, un censo detallado de los becarios y las becarias de las universidades y centros de investigación del Estado español, teniendo en cuenta las diferentes modalidades de becas existentes y de los organismos que las otorgan (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; Comunidades Autónomas; fundaciones...).

2. Estudiar, en colaboración con los sindicatos, las universidades y los centros de investigación, la figura del Personal Investigador en Formación (PIF) y del Personal Investigador Doctor (PID), en sustitución de las actuales becas predoctorales y posdoctorales, respectivamente, con una relación contractual y laboral análoga a la de Ayudantes de Universidad o los Médicos Internos Residentes, de forma que pueda establecerse su aplicación al inicio del 2005.

3. Consignar, en los Presupuestos Generales del Estado del 2005, una partida destinada a compensar a las universidades y los centros de investigación el coste superior que supone el establecimiento de una vinculación laboral con los becarios y las becarias actuales de investigación. Esta partida se mantendrá hasta la extinción de las actuales becas.

4. Regular las formas de financiación del PIF y del PID que incorpore a las universidades y centros de investigación a partir del año 2005 mediante el establecimiento de contratos-programa entre las instituciones que aportan la financiación y las de asignación.

5. Establecer, de acuerdo con las universidades, centros de investigación, sindicatos y la Asociación de Doctorandos y Becarios, una carta de derechos y deberes del PIF y de los PID, donde se establezcan las funciones que les son propias.

6. Establecer acuerdos con las universidades para que el coste de la matriculación de los cursos de doctorado esté cubierta en el contrato del PIF.

7. Asegurar que el PIF pueda realizar estancias en centros de investigación de una comunidad autónoma distinta siempre que se requiera para su formación, de conformidad con el criterio del tutor o la tutora o director o directora de su proyecto.

8. Realizar las gestiones necesarias para que las universidades y centros de investigación puedan acreditar de manera oficial las actividades realizadas por el PIF y el PID. Esta acreditación especificará la participación en proyectos de investigación así como la docencia realizada.

9. Realizar las gestiones necesarias para que las universidades y centros de investigación reconozcan al PIF y al PID el derecho a la representación en los órganos de gobierno, así como en las comisiones delegadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2004.—**Carne García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000118

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la implantación de un idioma extranjero en el primer ciclo de educación primaria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la implantación de un idioma extranjero en el primer ciclo de educación primaria, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposicion de motivos

En marzo de 2000, el Consejo Europeo de Lisboa adoptó un objetivo estratégico importante: antes de que concluyera 2010 la Unión tenía que «convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social», y reconocía el papel que desempeñan los sistemas educativos y de formación dentro de la estrategia económica y social y el futuro de la Unión.

En marzo 2001 el Consejo Europeo adoptó tres objetivos estratégicos que deben alcanzarse antes de que concluya 2010: los sistemas de educación y formación deberán combinar calidad, accesibilidad y apertura al mundo. Un año más tarde, el Consejo apoyó el ambicioso objetivo de los ministros de Educación de hacer que los sistemas educativos y de formación de Europa «se conviertan en una referencia de calidad mundial para 2010».

El Consejo Europeo reconocía que ello exige, fundamentalmente, el fortalecimiento de la enseñanza de lenguas a todos los niveles y de la dimensión europea en la formación de los docentes y en los currículos de la enseñanza primaria y secundaria.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), establecía la implantación del área de lengua extranjera en la educación primaria con carácter general en el segundo ciclo de primaria cuando los alumnos tienen 8 años.

De acuerdo con los objetivos de la Unión Europea para el año 2010, la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), adelanta al primer ciclo de Educación primaria el aprendizaje de una lengua extranjera cuando los alumnos tienen 6 años de edad.

El Gobierno socialista ha aprobado el Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo, por el que se modifica el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y ha resuelto aplazar por 2 años la puesta en marcha de la implantación de una lengua extranjera desde primero de primaria prevista para el curso 2004-2005, hasta el año académico 2006-2007.

Posteriormente, la Ministra de Educación en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados, manifestó que el Gobierno está firmemente convencido

de la validez de la propuesta del Consejo Europeo de Lisboa y anunció su decisión de no posponer la entrada en vigor de las nuevas enseñanzas de idiomas, que se regularían en los próximos meses para su aplicación a partir del curso 2005-2006.

En todo caso, el Gobierno, con las decisiones que ha adoptado, está retrasando la puesta en marcha de las nuevas enseñanzas de idiomas, en contra de los objetivos perseguidos por la Unión Europea y en detrimento de la calidad de la educación.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente Proposición no de ley para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En el plazo más breve posible, y en todo caso en el curso escolar 2005-2006, proceda a la implantación general del estudio de una lengua extranjera, desde el primer curso de la Educación Primaria, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación.
2. Adopte las medidas necesarias, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que se proceda desde el curso escolar 2005-2006 a la implantación progresiva del inicio de su aprendizaje en la educación infantil, a partir de los 3 años.
3. Impulse programas de enseñanza bilingüe en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, en colaboración con las Comunidades Autónomas.
4. Elabore y ponga en marcha un programa específico de formación del profesorado para el perfeccionamiento de sus competencias lingüísticas, cuyas características y dotación deberá presentar a la Cámara en el plazo máximo de seis meses.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000103

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley para la mejora de la situación de los trabajadores autónomos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley para la mejora de la situación de los trabajadores autónomos, para su debate en Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el Estado español, cerca de tres millones de personas trabajan actualmente acogidos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Este colectivo tiene que afrontar cotizaciones más elevadas y una menor protección que los trabajadores acogidos al Régimen General de la Seguridad Social en los casos de incapacidad temporal, accidentes laborales o enfermedades profesionales. Esta situación les impide ejercer, en las mismas condiciones que el resto de trabajadores, el derecho a la salud y la seguridad en el trabajo. Es más, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, tiene en cuenta a los trabajadores y trabajadoras autónomos a la hora de establecer sus responsabilidades como autoempresarios pero sin adaptar la normativa para que éstos puedan ejercer el derecho a la prevención de sus riesgos profesionales. Es más, en dicha fecha, el concepto de enfermedad profesional o accidente de trabajo simplemente no estaban previstos para este colectivo.

La mejora de las condiciones de trabajo de los autónomos debe estructurarse sobre la base de un acuerdo entre todas las fuerzas políticas. Las actuaciones legales desarrolladas en la pasada legislatura no han conseguido equiparar a este colectivo de profesionales con el resto de los trabajadores.

Los poderes públicos deben comprometerse y garantizar una protección social que se sustente sobre los criterios de proporcionalidad entre las cotizaciones por hacer y las prestaciones por recibir, equiparando los parámetros con el Régimen General de la Seguridad Social. Hay que establecer una fiscalidad justa y equi-

tativa con reformas fiscales que reconozcan las nuevas actividades a través de la adaptación y flexibilización del sistema de módulos.

Los accidentes laborales y enfermedades profesionales que padece una quinta parte de la población activa, los trabajadores y trabajadoras que se hallan encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se registran, desde el primero de enero de 2004 pero sólo en aquellos casos en que las personas afectadas cotizan por el concepto de Contingencias Profesionales, el resto de accidentes o enfermedades no «existen».

A pesar de la falta de datos, un cierto análisis en los sectores productivos y de servicios, del índice de siniestralidad de cada uno de ellos y de la comparación con el porcentaje de trabajadores autónomos y asalariados con aquéllos, nos indica que el volumen de accidentes y enfermedades profesionales registrado aumentará de manera espectacular en el momento en que se computen, en su totalidad, los sufridos por los trabajadores y las trabajadoras autónomas.

La misma Comisión Europea ha manifestado que, según sus propios estudios, el índice de accidentes mortales es mayor en el colectivo de trabajadores autónomos que en el de los asalariados y ha aprobado una Recomendación dirigida a los Estados miembros relativa a la aplicación de la legislación sobre salud y seguridad en el trabajo y los trabajadores autónomos y donde recuerda que todo trabajador tiene derecho a trabajar en condiciones que respeten su salud, su seguridad y su dignidad.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo máximo de un año:

1. Presente ante esta Cámara un proyecto de ley de modificación de la Ley General de la Seguridad Social que reconozca, con carácter universal, los conceptos de accidente de trabajo y de enfermedad profesional para los trabajadores autónomos, y establezca la correspondiente cotización. Tanto la cobertura de estas contingencias como su cotización deberán ser proporcionales a las correspondientes al Régimen General.

2. Presente ante esta Cámara un proyecto de ley de modificación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, para que se garantice el derecho a la salud y a la seguridad en el trabajo de los trabajadores autónomos.

3. Modifique la normativa sobre la elaboración de planes de riesgos y servicios de prevención para adaptarla a la situación real de este colectivo. Ello debe conllevar, entre otras cuestiones, la inclusión del trabajador autónomo dependiente en el plan de prevención de riesgos laborales.

4. Modifique la normativa para que el concepto de accidente de trabajo comprenda toda lesión corporal que el trabajador autónomo tenga en ocasión o como consecuencia de su actividad profesional, los sufridos en el transcurso del desplazamiento al lugar de trabajo o durante el desarrollo de su actividad, así como los sufridos como consecuencia del ejercicio de cargos electivos de carácter sindical o de representación colectiva de otros trabajadores autónomos. Los conceptos de accidente de trabajo y de enfermedad profesional deberán ser similares a los establecidos para las trabajadoras y los trabajadores por cuenta ajena.

5. Impulse las reformas normativas específicas en determinados sectores, como el transporte por carretera o la construcción, que proporcionan empleo a un gran número de trabajadores autónomos y que tienen un elevado índice de siniestralidad, con el objetivo de garantizar la aplicación de la prevención de riesgos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio del 2004.—**Ángel Pérez Martínez**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000116

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre alternativas contractuales y formación para los desempleados.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El elevado número de empleos que durante estos últimos ocho años se han generado en España, deben llevarnos a trabajar aún más para lograr cumplir los objetivos marcados en la Cumbre de Lisboa para 2010.

Mejorar y perfeccionar las políticas de empleo es un deber de las administraciones. Facilitar que los desempleados con más dificultad de inserción puedan obtener un empleo es una tarea por la que debemos seguir luchando.

Los esfuerzos deben llegar a donde más se necesita. Las políticas de empleo deben repercutir en los que más dificultades tienen para acceder al mercado laboral. Por ello, la colaboración con los pequeños municipios y con los desempleados de estas localidades tiene gran importancia.

Las subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general y social, que regula la Ley 12/2001 de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, ha tenido una eficacia probada en los grandes municipios.

Otro caso es el de los pequeños municipios. El hecho de estar vinculado este programa a través de los llamados contratos de inserción, hace que los trabajadores que sean parte de esta modalidad contractual, no puedan repetir su participación hasta transcurridos tres años desde la finalización del anterior contrato, (siempre y cuando el trabajador haya sido contratado por un periodo superior a nueve meses en los tres años anteriores).

Esto hace que, generalmente, en los municipios de menos de 5.000 habitantes, se deje fuera del sistema durante tres años a estos desempleados, y que no puedan optar a estas ayudas, ni en sus propios municipios, ni en los alrededores, por lo que se crea una situación que se debe modificar.

Además, unido a que en estas localidades, las personas desempleadas tienen generalmente dificultades de inserción, hace que tengan una limitación mayor a la hora de tener oportunidades de acceder a un empleo.

Por ello, también es necesario resaltar la importancia de la formación de los desempleados. El acceso al mercado laboral se facilita cuando a éstos se les ofrecen oportunidades formativas. A parte de las ayudas a la contratación, esta Ley debe facilitar oportunidades de formación a estos desempleados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ofrecer otras alternativas contractuales a los desempleados, desvinculándolas del contrato de inserción que regula la Ley 12/2001 de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo,

2. Incorporar, a parte de ayudas a la contratación, partidas para mejorar la formación en los programas de colaboración con las Corporaciones Locales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/000101

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la ejecución del proyecto de construcción del Museo de Arqueología Marítima de Cartagena.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ejecución del Museo de Arqueología Marítima de Cartagena, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Desde hace unos años, se ha hecho un gran esfuerzo para dotar a Cartagena de un Museo de Arqueología Marítima en el que se muestren, analicen e investiguen los fondos de arqueología marítima que se disponen en el entorno de esta ciudad, y que en parte se encuentran en un obsoleto y mal ubicado Museo de Arqueología Submarina.

El último Gobierno de España, considerando que se trata de una obra emblemática y largamente anhelada en la ciudad mediterránea, realizó un concurso de ideas y finalmente adjudicó la construcción de dicho Museo, que afortunadamente se está ejecutando después de haber sufrido no pocos avatares.

Últimamente se ha conocido que el arquitecto director de la obra ha tenido una comunicación del Ministerio de Cultura por la que se le dice que se elimina una zona, que corresponde a parte del centro de investigaciones submarinas sin la cual el proyecto queda amputado y cercenado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ejecute en su totalidad el Museo de Arqueología Marítima de Cartagena según el proyecto contratado y adjudicado en los plazos establecidos y con la inversión prevista.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000104

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El Gobierno, apoyado por el Grupo Parlamentario Popular, entendió la política cultural como cuestión de Estado, desde la convicción de la gran riqueza y diversidad de la cultura española que ha aportado y aporta innumerables fuentes de riqueza estética, espiritual e intelectual. La cultura es nuestro principal activo como país, por ella se nos conoce y reconoce en todo el mundo y su proyección universal es un hecho histórico innegable.

La política cultural junto al evidente protagonismo y competencia del Ministerio correspondiente y de las Comunidades Autónomas debe gozar del respaldo permanente de todo el Ejecutivo tanto en su acción directa y en su relación con instituciones públicas, privadas y otras administraciones públicas. Con ese fin, se creó en 1997 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales, bajo la dirección de la propia presidencia del Gobierno, y desde entonces fue el instrumento para trazar políticas conjuntas y poner los recursos de diversos departamentos al servicio de la política cultural.

El Gobierno Socialista ha aprobado, por Real Decreto 1194/2004, de 14 de mayo, la composición de las Comisiones Delegadas del Gobierno, tales como para Asuntos Económicos, para Asuntos de Investigación Científica y Desarrollo e Innovación Tecnológica y ha derogado la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales.

La Ministra de Cultura, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado 24 de mayo, calificaba a las comisiones delegadas, las presida quien las presida, como grandes artilugios, a veces mastodónticos, que a veces resultan bastante ineficaces.

Ejemplos tales como el gran proyecto del nuevo Museo del Ejército que se ha beneficiado del apoyo permanente del Ministerio de Defensa; o las notables y abundantes adquisiciones de obras de arte, que se debieron a la política del Ministerio de Hacienda, con la fórmula de la dación en pago de impuestos como una vía para enriquecer las colecciones de nuestros museos; o el papel desempeñado desde el Ministerio de Economía en políticas de turismo cultural; o la puesta en marcha de programas de incorporación de las nuevas tecnologías a los recursos culturales del Estado, como el programa Internet en las Bibliotecas Públicas, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología; o la proyección de la cultura española en el exterior con la colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores, han sido sólo algunos de los frutos surgidos y activados de manera especialmente eficaz de esta Comisión Delegada del Gobierno.

No puede entenderse, por tanto, la contradicción existente en el seno del Gobierno Socialista, que sí ha entendido útil las Comisiones Delegadas de Gobierno, al regular su composición, y que a la responsable del Departamento de Cultura le parezcan ineficaces, cuando la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales sólo puede redundar en ventajas para el mundo de la cultura.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone la siguiente

Proposición no de ley para su debate en Comisión

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000110

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa al apoyo de la candidatura de «La Patum» de Berga ante la Unesco para que sea declarada Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Antecedentes históricos

La Patum es una representación sacro-histórico-popular nacida y derivada de las antiguas representaciones de teatro medieval, que aglutina, reinterpreta y reconduce atávicas celebraciones paganas, que se celebra anualmente en la ciudad de Berga. Su origen debe ser buscado en los antiguos entremeses que desfilaban en las procesiones del Corpus y que iban destinadas a educar, moralizar y aleccionar al pueblo para que éste profundizara en el conocimiento de las Sagradas Escrituras. Con el transcurso del tiempo, no obstante, estos entremeses iban adquiriendo entidad propia y ganando adeptos entre el pueblo, más por su vertiente lúdica que por su carácter aleccionador: Iban perdiendo su sentido original, transformando su presencia y participación y, consecuentemente, desvirtuándose, quedando de las representaciones sólo las partes más festivas. La gresca del seguicio procesional iba subiendo de tono, sobre todo antes de la salida de la Procesión y una vez finalizada ésta. Esto terminó dando paso a unas muestras festivas, protagonizadas por los mismos entrantes que tomaban parte en la Procesión, que posteriormente derivaron en la Bulla o Bullícia del Santísimo Sacramento, prelude de la actual Patum. Estas muestras, que se concentraban antes y después de los actos religiosos,

nacieron con un carácter claramente civil, de manera que la Bulla acabó siendo al poder terrenal lo que la Procesión era al poder celestial.

Este fenómeno, que tuvo lugar en varias aldeas y ciudades de Catalunya, se fue extinguiendo debido a las prohibiciones promulgadas por los poderes civiles, eclesiásticos y reales, de forma que pocas manifestaciones sobrevivieron al Concilio de Trento (1563), e incluso los entrantes fueron heridos de muerte por las restrictivas disposiciones del siglo XVIII. De entre todas las antiguas Bullícias del Santísimo Sacramento que tuvieron lugar en Catalunya, únicamente la ciudad de Berga ha sido capaz de mantenerla y conservarla a lo largo de los siglos.

Así, pues, La Patum es la única celebración derivada de las antiguas representaciones que desfilaban en las procesiones del Corpus medieval que se ha conservado. A través de ella, la ciudad de Berga ha mantenido todos estos elementos tradicionales desde muy antiguo, y la celebración se ha ido adaptando, gradualmente, al paso del tiempo, modernizándose y actualizándose a la vez que manteniendo la esencia de la cual fue dotada en sus orígenes.

Valores históricos, sociales y culturales de la celebración:

Son muchas y diversas las características remarcables de una celebración con más de seiscientos años de historia como es La Patum, más si tenemos en cuenta que La Patum por sí misma ya es un hecho remarcable, pues se ha convertido en una manifestación única dentro del panorama festivo mundial. Las más destacadas, no obstante, serían las siguientes:

1. Antigüedad de la fiesta y sus elementos

La primera característica remarcable de La Patum es la antigüedad misma de la fiesta. Se debe suponer que el Corpus en la antigua aldea de Berga debió empezar a celebrarse durante el primer tercio del siglo XIV (seguramente entre 1320 y 1333). Derivada de estas primeras celebraciones del Corpus medieval nacería la Bulla (nombre antiguo de La Patum), el origen de la cual se debe situar con toda seguridad durante el último cuarto del siglo XIV (1375-1400).

La casualidad de la historia ha hecho que las primeras referencias conservadas sobre la representación se remontan al siglo XV. El año 1454 encontramos la que nos sitúa por primera vez la celebración del Corpus en Berga, y el 1472 la que nos habla de los primeros entremeses que concurrían en la procesión y que con los años acabaron conformando La Patum. Es más, en esta última cita encontramos citada una de las representaciones más antiguas de la Península Ibérica referida a un San Cristóbal gigante de los que desfilaban en las procesiones medievales.

Por otra parte, cabe remarcar también la antigüedad de los elementos que forman La Patum. Todas las comparsas que figuran en la representación, sin excepción de ninguna, sobrepasan los cien años de antigüedad. Alguna, como la cabeza de la «Guita Grossa», ya estaba documentada al primer tercio del siglo XVII, y el «Áliga», construida el año 1756, es la más antigua de Catalunya.

2. Continuidad de la tradición

La Patum ha mostrado a lo largo de los siglos una continuidad extraordinaria en la tradición. Diversos de los actos que conforman la fiesta se mantienen, prácticamente invariables, hace siglos y siglos, lo cual ha ocasionado el mantenimiento de antiguas tradiciones en un marco de renovación constante que adapta la fiesta a las exigencias actuales. En este sentido, La Patum mantiene la dualidad moderno-antiguo, cosa que hace que los patumaires se sientan identificados con la tradición heredada de los antepasados y que a la vez las nuevas generaciones encuentren en la fiesta elementos actuales. En este sentido, la fiesta se adapta a las exigencias actuales a la vez que mantiene viva su esencia primigenia más de seiscientos años después.

El hecho de que La Patum no se celebre fuera de Berga, que las representaciones no tengan lugar fuera de su marco natural (plaza de Sant Pere y calles del casco antiguo) y que siempre se represente por las mismas fechas (semana de Corpus) han ayudado mucho al mantenimiento de esta tradición.

3. Elementos únicos y singulares

Entre los elementos que singularizan La Patum cabe destacar cinco por su trascendencia.

3.1 El marco natural: La Patum ha mantenido su marco natural a través de los siglos. La plaza de San Pedro y las calles del casco antiguo representan un escenario casi hecho a medida para la representación, de manera que, sin este ambiente único, La Patum no sería la misma.

3.2 El factor humano de la participación: Otro elemento clave es el de la participación. La Patum es, por encima de todo, una fiesta participativa. No se trata de una fiesta donde el público es un simple espectador, sino que la gente participa activamente en la celebración. La gente «hace» Patum, sin necesidad de llevar ninguna comparsa. Sin esta participación activa, La Patum tampoco sería la misma. Es por esto que La Patum es una fiesta que se tiene que ver, pero sobretodo se tiene que vivir; porque La Patum termina siendo una vivencia para todos los que participan.

3.3 La «Guita»: Se trata de la «Mulassa» que participa en La Patum, pero a diferencia del resto de «mulasas» catalanas, la «Guita» de Berga ha mantenido la forma original de este antiguo entremés: cuerpo de mula, cuello de jirafa y una cabeza más o menos

«selvático». Es por esto que ninguna otra «Mulassa» es como la de Berga; cosa que hace que sea un elemento único dentro del bestiario festivo catalán. Este hecho explicaría por qué las prohibiciones civiles y eclesíásticas del siglo XVIII todas las «Mulasses» catalanas terminaron desapareciendo con la única excepción de la de Berga.

3.4 «Els Plens»: Son también una comparsa genuinamente de la comarca del Berguedá, no se encuentra en ninguna otra población o comarca catalana. Muchos sitios pueden gozar de Diablos, pero en ningún otro lugar presentan la forma, los atributos, el tipo de «fuets» y las reminiscencias vegetales como en Berga. En este sentido, los «Plens» destacan por dos motivos; por haber mantenido vivas a lo largo de los siglos reminiscencias de cultos paganos de carácter agrario y por haber constituido el mayor espectáculo de La Patum, con la plaza a oscuras y mil fuets quemando a la vez. Son cinco minutos intensos como pocos.

Els «Plens» berguedans serían unos Diablos que podrían derivar de antiguas divinidades autóctonas, divinidades vegetales ancestrales, y que fusionaron los dos tipos de culto religioso: el vegetal y el ignio o de culto al sol por medio del fuego. Es por este motivo que se puede ver en los «Plens» unos personajes entre los hombres del bosque y los diablos, tal y como si se tratara de un híbrido o de un homínido dantesco a medio evolucionar.

3.5 El «Tirabol»: Es el punto final de La Patum. El Tirabol es el estadillo mágico patumaire; el momento en que Berga festeja el hecho de haber repetido su milagro anual. Se trata de un momento de comunión ritual que también se había documentado en varias poblaciones y que Berga continúa manteniendo vivo actualmente.

4. La concepción festiva mantenida a lo largo de los siglos

Tal y como decíamos al hablar de la continuidad de la tradición, muchas antiguas costumbres de La Patum se han mantenido vivas desde la Edad Media y hasta la actualidad. Entre todas ellas, cabe destacar dos elementos que han mantenido esta primitiva concepción festiva: el pleno de «l Ascensió» y los «salts» de Patum para los concejales.

En cuanto al primer punto, el mantenimiento de la concepción festiva queda más que demostrado en el hecho que el Ayuntamiento se reúna anualmente para decidir un acontecimiento que a priori todos saben que terminará sucediendo. El pleno ha perdido todo el valor que antiguamente había tenido, pero se mantiene su celebración anual.

El segundo, en cambio, tiene la misma vigencia que tenía seiscientos años atrás ya que, de hecho, en él se encuentra el origen de la fiesta. El origen de La Patum no es otro que la puesta al servicio del poder civil de todos aquellos entremeses que ya hacían honores a la Eucaris-

tía y al poder religioso. Els «salts» de Patum se instituyeron para homenajear al poder civil, y en la actualidad, más de seiscientos años después, el alcalde y los concejales continúan siendo homenajeados cada año.

Conclusiones:

La Patum es la fiesta de los sentidos, un espectáculo para disfrutar a la vez que se capta el espíritu y la tradición de una comunidad que, durante seis siglos, tiene en la fiesta un elemento de unión y cohesión ciudadana. Es uno de los elementos de placer modernos, celebrado en conmemoración de las heroicas gestas de los antepasados. La Patum es una fiesta viva y, como tal, cambiante, y esta es, indudablemente, la mejor garantía de supervivencia que puede tener una representación de origen medieval en el siglo XXI. Si no fuera así, peligraría su continuidad desapareciendo irremisiblemente.

La Patum, la fiesta grande de la ciudad de Berga, es en la actualidad una de las manifestaciones folklóricas más destacadas de Catalunya y la máxima representación festiva derivada de las antiguas procesiones del Corpus medieval que se conserva en nuestra casa. Todos los grandes folkloristas e historiadores de nuestras tradiciones (Amades, Capmany, Curet, Fàbregas, etcétera) han coincidido en describirla como una fiesta única, un verdadero patrimonio cultural y festivo y uno de los grandes testimonios supervivientes del teatro religioso medieval. En definitiva, un auténtico patrimonio que, entre todos, debemos preservar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con el Govern de la Generalitat y el Ayuntamiento de Berga, la candidatura de “La Patum” de Berga ante la Unesco con la finalidad de ser declarada Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000109

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa a la revisión de los fondos de cohesión sanitaria vigentes desde el año 2002.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosa María Bonàs i Pahisa, Diputada del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Según datos del Servei Català de Salut (Servicio Catalán de Salud) durante el año 2002 la Sanidad Pública Catalana gastó 48 millones de euros en atención a personas que no residían en Catalunya: 42 millones correspondieron a personas procedentes de otras comunidades del Estado y 6 millones más correspondieron a otros nacionalidades. A su vez, el CatSalud sólo recibió 10,2 millones del fondo de cohesión.

Teniendo en cuenta que los catalanes atendidos fuera de Catalunya generaron un gasto que no superó los 12 millones, según datos del CatSalud, el saldo es negativo, como mínimo en 26 millones.

El Real Decreto del 2002, que regula el fondo de cohesión, sólo prevé compensar los traslados autorizados y siempre que en la comunidad de residencia no existan los servicios hospitalarios requeridos.

El Real Decreto no prevé los casos de desplazamiento por turismo, trabajo, motivos familiares, etc.

Los ingresos hospitalarios de los desplazados sólo representaron un 73% del gasto: el resto corresponde a atención primaria, medicamentos, pruebas complementarias, etc. Es por los motivos expresados anteriormente y debido a que el Decreto-Ley no cubre la

asistencia de todos los desplazados del Estado ni de todos los extranjeros ya que sólo cubre la asistencia de los ciudadanos europeos y de los países con convenio, que presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a revisar los fondos de cohesión sanitaria vigentes desde 2002, teniendo en cuenta datos de asistencia a desplazados entre comunidades y extranjeros residentes sin cobertura legal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.

Comisión de Medio Ambiente

161/000112

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la regeneración y evitar la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosa María Bonàs i Pahisa, Diputada del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguien-

tes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El 10 de julio de 2000, el Ministerio de Medio Ambiente hizo pública la aprobación definitiva de la declaración de impacto ambiental y de las medidas correctoras de la futura ampliación del puerto de Barcelona (BOE núm. 164, 10.07.2000, p. 24683 y siguientes).

En dicho estudio de impacto ambiental, se dice textualmente que «en un periodo de diez años (...) las playas situadas entre Viladecans y Castelldefels sufrirían un proceso de erosión, aproximadamente 20 metros. (...) Estos procesos se ven aumentados si se analiza la evolución de la línea de costa considerando periodos superiores». Entre las medidas correctoras establecidas «al objeto de mitigar la erosión que se producirá en el tramo de costa situado al sur del desagüe de la laguna de la Ricarda» y proteger de esta manera la costa y las playas situadas al sur del Llobregat, sólo se establece de forma inconcreta que «se llevarán a cabo aportes periódicos de arena», ya sea anualmente, ya cada cinco años como máximo, sin especificar claramente la zona de costa beneficiada por estas medidas correctoras.

Una interpretación restrictiva de la especificación «al sur del desagüe de la laguna de la Ricarda» haría referencia exclusivamente sólo al término municipal del Prat de Llobregat, y dejaría fuera de las medidas correctoras las playas de Gavà y Viladecans, lugares tradicionales de baño y solaz para centenares de miles de residentes en el área metropolitana de Barcelona. Además, la medida correctora prevista («aportes periódicos de arena») ya es propiamente una solución precaria, que puede tener per se graves efectos nocivos para los ecosistemas bentónicos marinos en el proceso de extracción de arenas, y resulta insostenible a largo plazo por su elevado coste, para el que no se contempla ninguna reserva presupuestaria con carácter indefinido.

Por todo ello, se propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a:

1. Incluir explícitamente la regeneración de las playas de Gavà y Viladecans en los proyectos y obras que se ejecuten en el marco de las medidas correctoras de los efectos medioambientales de la ampliación del puerto de Barcelona.
2. Tomar las medidas presupuestarias convenientes para garantizar indefinidamente la regeneración y evitar permanentemente la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans.
3. Encargar los estudios convenientes y elaborar alternativas sostenibles indefinidamente, tanto desde

el punto de vista económico como ecológico, para garantizar la regeneración y evitar la desaparición de las playas de Gavà y Viladecans.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2004.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000115

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa al proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rosa María Bonàs i Pahisa, Diputada del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La tramitación de la aprobación del proyecto de tercer tramo del paseo marítimo de Gavà (Baix Llobregat) es competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Mediante anuncio de 21 de noviembre de 2003 (BOPB 302, 18.12.2003, pág. 21), el expediente del proyecto, bajo el título «Recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà, tramo III, entre las calles de Salou y Palafrugell, término municipal de Gavà (Barcelona)» se sometió a información pública, aun cuando todavía no se tiene noticia que el proyecto se haya aprobado.

En el ámbito del proyecto de recuperación del frente marítimo está situada la desembocadura de la Riera dels Canyars. Esta riera es un curso hídrico superficial que drena la Vall de la Sentiu, la Vall de Joan y el Pla de Queralt, y su curso final discurre por el Delta del Llobregat. La riera desemboca en el Mediterráneo, en la playa de Gavà. Como todos los pequeños cursos de agua que desembocan en los deltas del Mediterráneo, originalmente no existía propiamente una boca de desagüe abierta al mar, sino que la riera acababa en una laguna no permanente de reducidas proporciones, que acumulaba el agua dulce procedente de la riera. Por infiltración, este agua dulce pasaba al acuífero sin ocasionar problemas de salubridad.

Sin embargo, durante la década de los noventa, esta riera se canalizó, creando un canal abierto de cemento de 25 metros de ancho. Se extrajeron los áridos del fondo y se sustituyeron por arcillas, un material altamente impermeable que impide la infiltración del agua. Esto ocasiona que el agua acumulada en la desembocadura se corrompa, con el consiguiente problema de malos olores y degradación medioambiental, que afecta a los vecinos y a los bañistas de las playas de Gavà.

Además de lo expuesto, debemos mencionar también que, cada año, en cumplimiento de las directrices de limpieza de los cursos de agua, la administración competente arrasa toda la vegetación del tramo final de la riera y vacía hacia la playa, con bombas, el agua corrompida de la desembocadura, con las consiguientes molestias para los bañistas y vecinos, que se han quejado por escrito a la administración.

Creemos que el proyecto debería incluir un tratamiento de la desembocadura de la riera dels Canyars compatible con la necesidad de mejorar substancialmente su salubridad, dado que actualmente los malos olores y su aspecto afectan a los vecinos y a los bañistas. El proyecto presentado a exposición pública se limitaba a planificar una pasarela por encima de la riera, para dar continuidad al paseo marítimo, sin realizar propuesta alguna para acabar con el actual estado insalubre de esta desembocadura.

Por otro lado, la riera, aun siendo un medio evidentemente antropizado, todavía mantiene importantes funciones en la compleja dinámica del mosaico de ecosistemas del delta, y con la recuperación de la riera se reavivaría un ecosistema vital para la conservación de la biodiversidad y la dinámica del Delta del Llobregat y del Macizo del Garraf. Además, la desembocadura de la Riera dels Canyars queda afectada por los supuestos

del artículo 11 de la Ley 12/1985, de 13 de junio, de Espacios Naturales de Catalunya.

Entendemos que el proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà, tramo III, entre las calles de Salou y Palafrugell, es el marco adecuado para contemplar el tratamiento ecológico de esta zona húmeda, tal y como disponen los artículos 3 y 6 de la Ley 12/1985 de Espacios Naturales de Catalunya, que indica que «las obras de infraestructura públicas o privadas, incluidas las referidas a servicios técnicos o urbanísticos, en espacios naturales tienen que limitar en la medida que sea posible los efectos sobre la integridad de la natura, minimizar el impacto paisajístico y tomar, cuando proceda, medidas adecuadas para la restauración o el condicionamiento de las áreas alteradas». Entendemos que el proyecto mencionado es precisamente una obra de infraestructura que afecta un espacio natural, definido de acuerdo con el establecido al artículo 11 de la mencionada Ley 12/1985.

Proponemos que una posible solución sería recuperar la permeabilidad del suelo del canal de la Riera dels Canyars, en el tramo final. De este modo, el agua se infiltraría naturalmente al subsuelo sin corromperse, a la vez que permitiría el crecimiento de la vegetación autóctona. De este modo también se evitaría la intrusión directa de agua salada del mar, y se aliviaría la salinización del acuífero.

Finalmente, la Junta de Aguas de la Generalitat de Catalunya emitió, el 22 de junio de 1995, un informe respecto del tratamiento del tramo final de la riera en el que se indicaba que se había redactado una propuesta de adecuación de la desembocadura que incluía la construcción de dos espigones. Esta solución, además de destruir la laguna de la desembocadura, favorecerá la intrusión de agua salina y cortará la continuidad de la playa.

El proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà, tramo III, entre las calles de Salou y Palafrugell refleja, en los planos del proyecto, la construcción de dos espigones suavizados, pero creemos que el proyecto se tendría que reformular de forma que se garantizara que no se rompe la continuidad de la playa con espigones.

Por todos estos motivos, proponemos la siguiente

Proposición no de Ley

«En relación al proyecto de recuperación del sistema dunar en el frente marítimo de Gavà, tramo III, entre las calles de Salou y Palafrugell, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incluir en el proyecto un tratamiento del tramo final de la Riera dels Canyars que mejore substancialmente su salubridad y evite las molestias a los vecinos.
2. Incluir la recuperación ecológica del tramo final de la Riera dels Canyars, asegurando la permeabilidad

del suelo del canal de la riera en el tramo final, a fin de naturalizar esta zona húmeda.

3. Garantizar que el proyecto no rompe la continuidad de la playa con espigones de ningún tipo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2004.—**Rosa María Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000117

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a asumir el 100% de los gastos de la eliminación de los residuos del vertido del «Prestige», de acuerdo con lo recogido en el Protocolo firmado entre la Xunta de Galicia y el Gobierno Central.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley.

Exposición de motivos

La Xunta de Galicia firmó un Protocolo con el Gobierno de la Nación en la anterior legislatura por el que éste se comprometía a sufragar los gastos corres-

pondientes al tratamiento de los residuos derivados del accidente del Prestige.

En las últimas declaraciones de la señora Ministra de Medio Ambiente se exige de la Xunta que sufrague una parte de los mismos, lo que no es justo y perjudica de manera grave a Galicia.

Habida cuenta de que las competencias en materia de seguridad marítima y salvamento son de la Administración Central, resulta evidente que la eliminación de los citados residuos debe correr a cargo íntegramente del Gobierno de la Nación.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a asumir el 100% de los gastos de la eliminación de los residuos del vertido del Prestige de acuerdo con lo recogido en el Protocolo firmado entre la Xunta de Galicia y el Gobierno Central.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2004.—**María Jesús Sainz García**, Diputada.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/000108

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre los accidentes de tráfico ocasionados por especies cinegéticas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre los accidentes de tráfico ocasionados por especies cinegéticas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Determinadas circunstancias como son la mejora de infraestructuras, el incremento de desplazamientos en determinados días de la semana de zonas urbanas a rurales y el aumento de población de especies cinegéticas, pueden ser algunas de las razones por las que, en los últimos tiempos, se ha incrementado el riesgo de accidentes de circulación al invadir la calzada determinados animales salvajes.

A finales del año 2001 y precisamente conscientes de esta realidad, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado introdujo una enmienda en la que se establecía que, según las circunstancias, la responsabilidad del accidente podrá corresponder al conductor si se imputaba incumplimiento de las normas de circulación, sin perjuicio de otras responsabilidades exigidas a quienes corresponda conforme a la normativa específica y de que sean probadas debidamente las circunstancias del accidente.

Parece evidente por la realidad de los hechos que, para hacer efectiva la Ley de Tráfico y Seguridad Vial en este aspecto, conviene incrementar el esfuerzo para determinar las responsabilidades del accidente, ya que estas responsabilidades pudieran ser del conductor, consecuencias del nivel o del grado de conservación y señalización de la carretera donde se produce el accidente o negligencia en la conservación del terreno sometido a régimen cinegético especial.

Por cuanto que estas circunstancias descritas anteriormente en realidad significan un factor de riesgo importante para la actividad cinegética, parece necesario continuar adoptando medidas para disminuir dicho factor de riesgo, especialmente teniendo presente la importancia que la actividad tiene como sector económico, generador de empleo y como conservador de las especies de flora y fauna de nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a los efectos de garantizar la correcta aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2001, que reforma el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, curse las oportunas instrucciones a la autoridad competente para que se extreme el celo en sus actuaciones y permitan determinar las causas reales que motivaron el accidente y así poder atribuir la responsabilidad a quien corresponda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/000105

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre adecuación de la formación profesional a las necesidades de las personas con discapacidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a adecuar la formación profesional a las necesidades de las personas con discapacidad, para su debate en la Comisión no Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

La Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, impulsada por el Gobierno del Partido Popular, tiene por objeto establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. En este sentido, el II Plan de acción para las personas con discapacidad 2003-2007 declara que los poderes públicos deben garantizar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de forma efectiva y en condiciones de igualdad de todos sus derechos.

En España, según la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2002, 2.339.200 personas entre 16 y 64 años manifiestan tener algún problema de salud o discapacidad, lo que supone un 8,7% de la población en ese tramo. De las personas entre 16 y 64 años con discapacidad el 7,5% son analfabetas, el 51,2% ha finalizado la educación primaria, el 22,1 ha realizado estudios secundarios de primera etapa y el 19,2% ha completado estudios secundarios o superiores.

El dato más relevante respecto a la actividad es que dos de cada tres personas con discapacidad en edad laboral se encuentran inactivos. Sólo el 33,7% están incorporados activamente al mercado laboral, mientras que entre las personas sin discapacidad la tasa de actividad ronda alrededor del 70%.

Según el Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007, las deficiencias y carencias de la formación reglada y la falta de experiencia son un problema para la inserción laboral de las personas con discapacidad. Los estudios sobre la relación entre discapacidad y formación señalan que las personas que han superado todos los ciclos formativos reglados tienen unos niveles de ocupación bastante similares a los de la población en general, mientras que aquellas que carecen de formación tienen unos niveles de ocupación ínfimos. A ello se añade el escaso grado de especialización formativa, que en buena parte se debe al fuerte grado de dispersión, escasa conexión y brevedad de los cursos ofrecidos, favorecido todo ello por la ausencia de itinerarios formativos individualizados.

Una de las estrategias, que establece el mencionado Plan como política activa de inserción laboral, consiste en transformar la discapacidad en capacidad a través de cambios en los sistemas y programas de formación

profesional y mediante una mayor adaptabilidad de las condiciones de trabajo y de la protección social.

Asimismo, la Ley 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece que las Administraciones públicas adaptarán las ofertas de formación, especialmente las dirigidas a grupos con dificultades de inserción laboral, de forma que se prevenga la exclusión social y que sean motivadores de futuros aprendizajes mediante el reconocimiento de las competencias obtenidas a través de estas ofertas específicas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adecuar, con la participación de todos los agentes, administraciones implicadas y las organizaciones representativas de discapacitados, la formación profesional a las necesidades de las personas con discapacidad, a través de las siguientes medidas:

— Se promoverá la diversificación de las ofertas formativas, para atender de forma más adecuada las necesidades de aquellas personas que presentan problemas de discapacidad o integración laboral.

— Se impulsarán programas de formación para el empleo y talleres profesionales adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad, para facilitar su inserción laboral y social.

— Se desarrollará la formación profesional prioritariamente en la empresa ordinaria mediante las modalidades de formación en el puesto de trabajo, tales como de Empleo con Apoyo, Enclaves Laborales, Escuelas Taller y Casas de Oficios y Prácticas de carácter no laboral en empresas.

— Se implantarán itinerarios personalizados de formación y empleo especialmente dirigidos a mujeres y a jóvenes con discapacidad, que respondan a las cualidades y preferencias de la persona y a las exigencias del mercado de trabajo de la zona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000106

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para hacer efectiva la exención de tasas para estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para hacer efectivo la exención de tasas para estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria, para su debate en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

La Constitución española en su artículo 49 encomienda a los poderes públicos la realización de una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título de la Constitución otorga a todos los ciudadanos.

En el ámbito de la educación superior, la Ley 6/2001, de 2 de diciembre, Orgánica de Universidades, establece en su artículo 46 el derecho de los estudiantes con discapacidad «a la igualdad de oportunidades y a no ser discriminados en el acceso a la Universidad, ingreso en los centros, permanencia en la Universidad y ejercicio de sus derechos académicos. Este mismo texto legal, en su disposición vigésimocuarta, dispone que «las Universidades en el desarrollo de la presente Ley tendrán en cuenta, entre otras, las disposiciones de la Ley 1/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos».

La citada Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), dictada en desarrollo del artículo 49 de la Constitución, consagra en su artículo 30 la gratuidad de la enseñanza para los estudiantes con discapacidad en todas las etapas del sistema educativo.

El informe de la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, aprobado en diciembre de 2003, recomendaba que dentro del respeto a la autonomía universitaria y en el marco del Consejo de Coordinación Universitaria, deberán mantenerse criterios favorables para facilitar el acceso de las personas discapacitadas al sistema educativo superior, siendo una de las principales medidas a adoptar la exención de las tasas generalizada en dicho ámbito universitario.

En la actualidad, se produce una ausencia de criterios y prácticas uniformes en esta materia, dándose el caso de Universidades que reconocen el derecho a la exención de tasas para los estudiantes con discapacidad y otras que no tienen en cuenta este mandato legal. De igual modo, hay Administraciones educativas territoriales que han regulado esta exención mediante norma autonómica. Esto provoca situaciones de trato desigual por razón del centro de educación superior donde se cursen los estudios, dando la enseñanza superior respuestas distintas a situaciones idénticas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar que las Comunidades Autónomas y las Universidades adopten las medidas financieras necesarias para dar cumplimiento, en todas las Universidades españolas, a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Integración Social de Minusválidos de 1982, respecto a la matrícula gratuita de universitarios discapacitados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000107

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para impulsar en España el turismo accesible a todos y aprobar un Plan Nacional de Accesibilidad Turística.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para impulsar en España el turismo accesible a todos, y aprobar un Plan Nacional de Accesibilidad Turística, para su debate en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

España es el segundo país receptor de turismo en el mundo. Ello supone que el turismo constituye la primera industria nacional y nos convierte, a su vez, en un referente respecto al resto de los países.

Por otra parte, España cuenta con cerca de 3.500.000 personas con discapacidad, según la encuesta del año 1999 sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud. A esto podemos añadir que sólo en la Unión Europea, de donde proceden la mayor parte de turistas que visitan España, hay cerca de 50.000.000 de personas con discapacidad.

El turismo es un bien social de primera magnitud que debe estar al alcance de todos los ciudadanos, sin que nadie pueda quedar excluido, con independencia de sus circunstancias personales, sociales, económicas o de cualquier otra índole que concurran en sus componentes. Las personas con discapacidad, que en la Unión Europea suponen un 10% de la población global total, como consecuencia de su creciente grado de integración económica y social, participan cada vez con mayor frecuencia en actividades turísticas; no obstante, aún persisten impedimentos, barreras y dificultades de todo tipo que les impiden el acceso regular y normalizado a los bienes y servicios turísticos.

La supresión o atenuación de estas barreras que limitan la práctica del turismo por parte de las personas con discapacidad viene exigida no sólo por los principios de igualdad de derechos y oportunidades y no discriminación que rigen en el ámbito de la Unión Europea y en sus Estados miembros, sino que representa también una medida eficaz para incorporar a nuevos grupos de ciudadanos a las actividades relacionadas o derivadas del turismo, contribuyendo así al crecimiento de un sector económico que, sobre todo en España, tiene una directa incidencia en la generación de riqueza y empleo para toda la sociedad.

Teniendo presente los esfuerzos realizados por el Gobierno desde el año 1996, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, destacando el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y el CERMI donde se fomenta el acceso de las personas con discapacidad a los servicios turísticos, el Grupo Parlamentario Popular considera conveniente seguir avanzando en este ámbito.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en aras de una plena integración y normalización social de las personas con discapacidad presente y apruebe en el plazo de seis meses un Plan Nacional de Accesibilidad Turística 2005-2012, dando participación en su elaboración, impulso, aplicación y seguimiento a todos los agentes y administraciones implicadas y a las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias.

Dicho Plan deberá contener de forma sistemática y coherente un conjunto de acciones de promoción de la accesibilidad turística, señalando autoridad, órgano o entidad responsable, calendario de aplicación, recursos y presupuestos para su realización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2004.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000111

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un estudio epidemiológico sobre el daño cerebral sobrevenido.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión para las Políticas Integrales de Discapacidad, la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un estudio epidemiológico sobre el daño cerebral sobrevenido.

Antecedentes

Bajo la denominación «Daño Cerebral Sobrevenido» se agrupa un cierto número de entidades nosológicas de etiología variada que originan una afectación heterogénea de gran importancia para la salud pública, por sus múltiples repercusiones sanitarias, económicas y sociales, con consecuencias complejas y que dan lugar, en definitiva, a diferentes grados de discapacidad. Si nos fijamos sólo en una de las causas que originan un Daño Cerebral Sobrevenido (traumatismos craneoencefálicos motivados por un accidente de tráfico), según datos de la OMS, cada día, más de 3.000 personas mueren en el mundo como consecuencia de los accidentes de tráfico; 140.000, sufren algún tipo de lesión causada por ellos, y unas 15.000 quedan discapacitadas de por vida. Asimismo, se asegura que de persistir estas cifras, en 2020 el número de personas muertas o discapacitadas cada día, por este problema, habrá crecido más del 60 por ciento.

El análisis de las causas de la discapacidad y su evolución a lo largo del tiempo es obligado a efectos de la definición de una adecuada política sanitaria y social y en conse-

cuencia es obligación de las Instituciones Públicas prevenir su crecimiento y desarrollar los recursos adecuados.

A partir de la promulgación de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la política sanitaria se orienta a la realización de Planes Integrales de Prevención de carácter sectorial, para lo que es imprescindible la realización de un estudio epidemiológico que permita definir adecuadamente las acciones que habrían de realizarse. Dicho estudio aportaría datos en relación con las características de la población de personas con Daño Cerebral Sobvenido potencialmente destinatarios de las políticas y actuaciones de un Plan Integral de Atención, que debería elaborarse y aprobarse en una fase inmediata posterior.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo máximo de nueve meses, y en colaboración con las Comunidades Autónomas y previa consulta con el movimiento asociativo de personas con discapacidad articulado en torno al daño cerebral, elabore un estudio epidemiológico sobre Daño Cerebral Sobvenido, que permita disponer de información actualizada y lo más exacta posible sobre la incidencia y alcance de esta discapacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento y Vivienda

181/000049

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Viviendas, de las 180.000 prometidas, que se van a construir en Extremadura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada doña Concepción González Gutiérrez.

Texto:

¿Cuántas de las 180.000 viviendas que ha comprometido, considera que se van a construir en Extremadura en esta Legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Concepción González Gutiérrez**, Diputada.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000080

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Fecha prevista para que la renovación de los permisos de trabajo y residencia se puedan tramitar en las «Oficinas de Treball» de la Generalidad de Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno facilitar que los procesos de renovación de los permisos de trabajo y residencia se puedan tramitar en las «Oficinas de Treball» de la Generalitat de Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000081

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Trámites previstos que se puedan realizar en las «Oficinas de Treball» de la Generalidad de Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué trámites tiene previsto el Gobierno que se puedan realizar en las «Oficinas de Treball» de la Generalitat de Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000082

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Mantenimiento de la «cita previa» por vía telefónica o telemática para tramitar los procesos de renovación de los permisos de trabajo y residencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno mantener el mecanismo de «cita previa» por vía telefónica o telemática para tramitar los procesos de renovación de los permisos de trabajo y residencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000083

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Participación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña en la elaboración del próximo contingente de trabajadores extranjeros.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuál será la participación del Gobierno de la Generalitat de Catalunya en la elaboración del próximo contingente de trabajadores extranjeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000084

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Prórrogas de la autorización de residencia y renovaciones de los permisos de trabajo concedidas por silencio administrativo desde la entrada en vigor de la disposición adicional primera de la Ley 4/2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuántas prórrogas de la autorización de residencia y renovaciones de la autorización de trabajo han sido concedidas por silencio administrativo desde la entrada en vigor de la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2000, por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000085

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Actuaciones previstas para agilizar los trámites relacionados con las prórrogas y renovaciones de permisos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué actuaciones piensa poner en marcha el Gobierno para agilizar los trámites relacionados con las prórrogas y renovaciones de permisos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000086

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Fecha prevista para la elaboración del contingente de trabajadores extranjeros del año 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno el contingente para trabajadores extranjeros del año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000087

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de poner en marcha las Subcomisiones de cooperación en materia migratoria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha las Subcomisiones de Cooperación en materia migratoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000096

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Motivos por los que el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales no regula «la juventud» en la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Barrachina Ros.

Texto:

¿Por qué el Real Decreto 562/2004 no regula «la juventud» en la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

Comisión de Cultura

181/000058

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Razones de haber suprimido por decreto la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Cuáles son las razones de haber suprimido por decreto la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000059

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Forma en que se conjuga la excepcionalidad cultural a la cinematografía con las primeras declaraciones del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), cuando dice que «hay que defender la industria del cine nacional como la del calzado o la agrícola».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el Boletín OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Cómo se conjuga la excepcionalidad cultural a la cinematografía con las primeras declaraciones del

Director General del Instituto de la Cinematografía (ICAA), cuando dice que «hay que defender la industria del cine nacional como la del calzado o la agrícola»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000060

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Trabajos en curso entre los equipos del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de bibliotecas escolares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Cuáles son los trabajos en curso, entre los equipos del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, en materia de bibliotecas escolares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000061

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Trabajos en curso entre los equipos del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de fomento de la lectura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Cuáles son los trabajos en curso, entre los equipos del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, en materia de fomento de la lectura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000062

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Trabajos en curso entre los equipos del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de enseñanzas artísticas, así como resultados obtenidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Cuáles son los trabajos en curso y qué resultados están obteniendo, entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, en materia de enseñanzas artísticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000063

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Trabajos en curso entre el Ministerio de Cultura y la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la presencia del cine español en la programación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Cuáles son los trabajos en curso entre el Ministerio de Cultura y la dirección de RTVE sobre la presencia del cine español en la programación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000064

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Trabajos en curso entre el Ministerio de Cultura y la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre espacios infantiles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Cuáles son los trabajos en curso entre el Ministerio de Cultura y la dirección de RTVE sobre espacios infantiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000065

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Trabajos en curso entre el Ministerio de Cultura y la Dirección de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la presencia de la cultura en Televisión Española (TVE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Cuáles son los trabajos en curso entre el Ministerio de Cultura y la dirección de RTVE sobre la presencia de la cultura en TVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000066

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Ventajas de que no exista la Comisión Delegada para Asuntos Culturales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Cuáles son las ventajas de que no exista la Comisión Delegada de Asuntos Culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000067

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Opinión del Gobierno acerca de si es perjudicial para la cultura que un órgano común presidido por el Presidente del Gobierno y constituido por Ministerios responsables de áreas diversas, trabaje en coordinación y tome decisiones conjuntas sobre asuntos culturales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Considera perjudicial para la Cultura que un órgano común presidido por el Presidente del Gobierno y constituido por Ministerios responsables de áreas tales como economía, exteriores, turismo, nuevas tecnologías, comunicación, obras públicas, defensa edu-

cación, se reúnan, debatan, trabajen en coordinación y tomen decisiones conjuntas sobre asuntos culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000068

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Inconvenientes de los trabajos en común de las Comisiones Delegadas del Gobierno para que la Ministra de Cultura las califique de «artilugios mastodónticos».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Qué inconvenientes encuentra la Ministra de Cultura a los trabajos en común de las comisiones delegadas de gobierno para calificarlas de «artilugios mastodónticos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000069

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Características de las pasarelas que ha anunciado crear la Ministra de Cultura con los diferentes Ministerios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿En qué consisten las pasarelas, que ha anunciado crear la Ministra de Cultura, con los diferentes Ministerios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000070

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Pasarelas creadas desde el Ministerio de Cultura con otros Ministerios, así como grado de operatividad de las mismas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Cuántas pasarelas se han creado desde el Ministerio de Cultura con otros Ministerios y cuál es su grado de operatividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000071

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Motivos de la no aceptación por la Ministra de Cultura de la cifra que figura en la página web del Ministerio de 60.699.840 euros como dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía para 2003.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Por qué la Ministra de Cultura no aceptó, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados del pasado 24 de mayo, la cifra que figura en la página web del Ministerio de 60.699.840 euros como dotación del Fondo de Protección a la Cinematografía para 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

181/000072

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Valoración del procedimiento seguido en la dirección y gestión del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el procedimiento seguido durante estos meses con la dirección y gestión del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2004.—**Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza**, Diputada.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000097

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Explicación de lo que entiende el Ministerio de Sanidad y Consumo por «mejora del transporte sanitario» entre Melilla y los centros asistenciales en la Península.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Qué entiende el Ministerio por «mejora del transporte sanitario» entre Melilla y los Centros Asistenciales en la Península como anunció la señora Ministra en su comparecencia de 31 de mayo de 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000098

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Medidas previstas para evitar la saturación asistencial en el Hospital Comarcal de Melilla en los meses de verano.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio alguna medida concreta para evitar la saturación asistencial en el Hospital Comarcal de Melilla en los meses de verano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000099

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Forma en que se impulsará el derecho a la intimidad, la dignidad y la autonomía del paciente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿De qué forma efectiva impulsará el Gobierno el derecho a la intimidad, la dignidad y la autonomía del paciente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000100

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Sistema previsto de coordinación de la sanidad exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Piensa el Gobierno en algún sistema de coordinación de la sanidad exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000101

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca del fomento de la investigación en enfermería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cómo piensa el Gobierno fomentar la investigación en enfermería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000102

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Tanto por ciento del presupuesto del Instituto Carlos III que piensa reservar el Gobierno con cargo a los gastos institucionales de los proyectos de investigación para la dotación de bibliotecas en los hospitales y centros de investigación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Qué tanto por ciento del Presupuesto del Instituto Carlos III piensa reservar el Gobierno, con cargo a los gastos institucionales de los proyectos de investigación para la dotación de bibliotecas en los hospitales y centros de investigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000103

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Puesta en marcha de proyectos relacionados con la biblioteca virtual en salud del Instituto Carlos III.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿ Ha puesto en marcha el Ministerio algún proyecto relacionado con la biblioteca virtual en salud del Instituto Carlos III?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000104

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Situación de los programas de oncología molecular, genética del cáncer, patología molecular, biología estructural y biocomputacional y terapias experimentales en el ámbito de la investigación del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿ Puede el Ministerio informar sobre la situación actual de los programas de oncología molecular, genética del cáncer, patología molecular, biología estructural y biocomputacional y terapias experimentales en el ámbito de la investigación del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000105

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Mecanismos de financiación sanitaria suficientes que propondrá el Gobierno a las Comunidades Autónomas para lograr la elaboración del Protocolo común en tiempos de espera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuáles son los mecanismos de financiación sanitaria suficientes que propondrá el Gobierno a las CC.AA. para lograr la elaboración del Protocolo común en tiempos de espera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000106

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Medidas de elaboración de un Protocolo común de los tiempos de espera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Puede explicar el Gobierno las medidas de elaboración de un Protocolo común de los tiempos de espera que anunció en el programa electoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000107

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de impulsar la investigación sobre medicamentos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿De qué forma piensa el Gobierno impulsar la investigación sobre medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000108

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de la acreditación de los Institutos de Investigación Sanitaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿De qué forma tiene previsto el Gobierno la acreditación de los Institutos de Investigación Sanitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Antonio Gutiérrez Molina**, Diputado.

181/000109

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Motivos por los que la Fundación creada en el Hospital Nacional de Parapléjicos se ha hecho a nivel de Castilla-La Mancha y no nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado

preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Francisco Vañó Ferre.

Texto:

¿Por qué siendo el Hospital Nacional de Parapléjicos monográfico y de ámbito nacional, la Fundación que se ha creado en dicho Hospital se ha hecho a nivel de Castilla-La Mancha y no nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

181/000110

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Previsiones acerca de la implantación de la tarjeta de crónicos por patologías.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Francisco Vañó Ferre.

Texto:

¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Sanidad y Consumo la implantación de la tarjeta de crónicos por patologías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2004.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente

181/000077

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Delegación enviada por el Gobierno a la Conferencia Mundial sobre las Energías Renovables celebrada en Bonn en el mes de junio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué delegación ha enviado el Gobierno a la reciente Conferencia Mundial sobre las Energías Renovables celebrada en Bonn este mes de junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000078

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Propuestas defendidas por el Gobierno en la reciente Conferencia Mundial sobre Energías Renovables celebrada este mes de junio en Bonn.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué propuestas ha defendido el Gobierno en la reciente Conferencia Mundial sobre Energías Renovables celebrada este mes de junio en Bonn?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

181/000079

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Acciones previstas en el marco del Plan de Acción aprobado en la reciente Conferencia Mundial sobre Energías Renovables celebrada este mes de junio en Bonn.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué acciones va a emprender el Gobierno en el marco del Plan de Acción aprobado en la reciente Conferencia Mundial sobre Energías Renovables celebrada este mes de junio en Bonn?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad

181/000050

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Francisco Vañó Ferre.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 51/2003, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

181/000051

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley 41/2003, de protección patrimonial de las personas con discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Francisco Vañó Ferre.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 41/2003, de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

181/000052

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Previsiones acerca de la regulación del empleo con apoyo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Francisco Vañó Ferre.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para regular el empleo con apoyo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

181/000053

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Previsiones acerca de la regulación de las unidades de apoyo en los centros especiales de empleo antes del mes de diciembre de 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Francisco Vañó Ferre.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para regular las unidades de apoyo en los Centros Especiales de Empleo antes de diciembre de 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

181/000054

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Logros obtenidos con el II Plan de Empleo 2002-2004 acordado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Francisco Vañó Ferre.

Texto:

¿Qué logros se han obtenido con el II Plan de Empleo 2002-2004 acordado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

181/000055

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Medidas para que se cumpla la cuota de reserva del 5 por ciento en los empleos de la Administración Pública y del 2 por ciento en la empresa privada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Francisco Vañó Ferre.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para conseguir que se cumpla la cuota de reserva del 5 por ciento en los empleos de la Administración Pública y del 2 por ciento en la empresa privada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

181/000056

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Motivos por los que el proyecto «Moncloa 5%» no cumple con el contrato de inclusión del 9 por ciento establecido en su programa electoral.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Francisco Vañó Ferre.

Texto:

¿Por qué el proyecto «Moncloa 5%» no cumple con el contrato de inclusión del 9 por ciento establecido en su programa electoral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

181/000057

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Motivos por los que no se ha creado una Secretaría de Estado para las personas con discapacidad, dependiente de la Presidencia del Gobierno.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Francisco Vañó Ferre.

Texto:

¿Por qué no se ha cumplido el compromiso electoral del Presidente del Gobierno de crear una Secretaría de Estado para las personas con discapacidad dependiente de la Presidencia del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2004.—**Francisco Vañó Ferre**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**